



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 31 de enero de 2023

Nro. DE ORDEN: 009/2023-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 016/2023-ISBM

SEÑORES (A):

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 016/2023-ISBM
"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORES DEL ISBM, AÑO 2023"

Nº ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
7	10	KIT	KIT DE CINTAS PARA IMPRESOR DAI NIPPON SC CX-330(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA: DAI NIPPON	\$550.000000	\$5,500.00
TOTAL:					\$5,500.00

PLAZO Y FORMA DE PAGO: EL PAGO SERÁ EFECTUADO ACORDE A PEDIDOS Y MEDIANTE ABONO A CUENTA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL GANADOR EN EL "FORMULARIO DE FORMA DE PAGO", DENTRO DE 8 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL QUEDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRE EN FORMA LEGAL Y TÉCNICAMENTE CORRECTA.

TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: GARANTÍA: EL OFERENTE ADEMÁS DEBERÁ REALIZAR CAMBIOS EN CASO DE QUE SE PRESENTEN CONSUMIBLES CON DEFECTOS DE FÁBRICA, POR DAÑOS DURANTE EL TRANSPORTE O PORQUE HAYA EVIDENCIA QUE EL PRODUCTO ENTREGADO NO ES GENUINO, PARA ESTE ÚLTIMO CASO, PODRÁ HABER MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA.

FORMA DE PAGO:

DOCUMENTOS PARA PAGO:

ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE, NRO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR. PARA EL PRIMER PAGO: I) ORDEN COMPRA EN ORIGINAL. II) ORDEN DE INICIO ORIGINAL. III) ORDEN DE PEDIDO ORIGINAL. IV) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO DEBE REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. V) ACTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE ENTREGA LOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL RELACAP. VI) COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACÉN, EMITIDO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ISBM. PARA PAGOS SUBSECUENTES: I) ORDEN DE PEDIDO EN ORIGINAL. II) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO DEBE REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. III) ACTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE ENTREGA LOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL RELACAP. IV) COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACÉN, EMITIDO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ISBM

LUGAR DE ENTREGA:	SE REALIZARÁ SEGÚN LO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA MEDIANTE ORDEN DE PEDIDO, LA CUAL DEBERÁ SER A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN BODEGA CENTRAL DEL ISBM, UBICADO EN PASAJE LAS FLORES O ROMERO ALBERGUE, BOULEVARD MARÍA CRISTINA, NRO. 136 COLONIA MEDICA, SAN SALVADOR.	
FECHA DE ENTREGA:	VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA: PERIODO DE VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA FINALIZAR LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA, LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA TODOS LOS ÍTEMS EL PLAZO DE ENTREGA, SERÁ 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ORDEN DE INICIO PARA LA PRIMERA ENTREGA Y PARA LAS SUBSIGUIENTES ENTREGAS PARCIALES SE SOLICITARÁN CON 15 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.	
 SILVIA AZUGENA CANALES REPREZA DIRECTORA PRESIDENTA ISBM		
ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
7		2239-9200